

otro corte, y cuellos más largos ó anchos que la medida prescrita. Un padre que tuviese desde 200,000 á 500,000 maravedises de renta, no podía dar á su hija en dote más de la quinta parte de esta suma. A los que se casaban antes de los diez y ocho años, se les exceptuaba de contribuciones por cuatro, y al padre de seis hijos por toda su vida. Prohibióse emigrar, sopena de confiscación. Los católicos se veían comprometidos á ir á fijarse en España, y nadie podía trasladarse sin permiso á Madrid ó á Sevilla (3).

Véase, pues, cuál era la miseria de España. Los demás países aumentaban continuamente en riqueza, para procurarse más goces; y los españoles se creían obligados á poner obstáculos hasta á los más inocentes actos con la idea de perjudicar á la industria extranjera, en lugar de pensar en reanimar la suya. Como las cortes trataban de evitar el aniquilamiento del país, Olivares había formado un extenso proyecto que consistía en procurarse rentas fijas, y un ejército de ciento cuarenta mil hombres. Castilla y América debían proporcionar cuarenta mil, los Países-Bajos doce mil, Aragón diez mil, Portugal diez y seis mil, otros tantos Nápoles y Cataluña, Milan ocho mil, Valencia, la Sicilia, las islas del Océano y del Mediterráneo, seis mil cada una. Este proyecto era el más propio para fundir tantos pequeños Estados en una gran monarquía; pero ¿cómo esperar que todos renunciasen á sus libertades particulares que tanto amaban? Esta era una utopía, y como tal permaneció. Tuvo el ministro que recurrir á ruinosos impuestos, suspender el pago de los intereses, alterar las monedas, y hacerse conceder por el papa la percepción de los diezmos.

En aquella época los galeones procedentes de América eran con frecuencia capturados por el enemigo. El duque de Berghen intentaba fundar en los Países-Bajos una república semejante á la

(3) Los recuerdos artísticos ofrecen un ejemplo de la increíble falta de dinero que había en España. El gran duque Fernando II, en 1639, mandó hacer un caballo de bronce para el rey de España, y pagó los gastos de transporte y embarcación hasta Cartagena. Agradó mucho este regalo al rey y al conde-duque, pero no tenían dinero para llevarle al Buen Retiro, donde debía colocarse; ni pudieron encontrarle hasta que el gran duque mandó á los artistas que le habían conducido que se volviesen. Y habiendo mandado el conde-duque á Pedro Tacca, autor del caballo, que hiciese cuatro leones para ponerlos á su alrededor, el gran duque le permitió admitir esta obra, pero le aconsejó que se hiciese pagar adelantado. V. GAYE, cart. III, 543.

Es también notable, que mientras Fernando Tacca, hijo del escultor, estuvo en España para colocar el caballo, fué empleado por don Luis de Haro y por el conde-duque para hacer venenos, pedidos por el rey Felipe. El embajador florentino en Madrid, al referir esto al gran duque, dice que Tacca los hizo de dos clases de tabaco y de arsénico, y que creía debían emplearse contra el duque de Medina-Sidonia, que se decía quería hacerse rey de Andalucía, y contra otros grandes sospechosos al conde duque.

de los Estados Generales, y unirse á ella, lo que produjo persecuciones y muchos descontentos; Nápoles elegía un pescador por rey; y los amotinados catalanes, desde el momento en que Olivares se había propuesto su plan, agriados por las cuestiones del ceremonial que fomentaba la Francia, no admitían treguas. Habiéndose apoderado Condé de Salses, que es la ciudad más septentrional del Rosellon, se armó á los catalanes para recobrarla, pero como no manifestaban bastante celo (1640), se mandaron tropas á su país para que viviesen en él á discreción. Sus diputados que fueron á reclamar sus inmunidades, juradas por el rey, fueron recibidos con altivez por Olivares, que exigía de ellos, en contra de las constituciones, seis mil hombres para enviarlos á Italia, así como los italianos servían en España. Subleváronse, pues, los catalanes, degollaron á los modeneses; y el día del Corpus se entregaron en Barcelona al saqueo y al asesinato, gritando: ¡Viva la santa fe! ¡Muera el gobierno! Enviado el marqués de Vélez para reprimirlos, se portó con tiranía; de lo que resultó, que reducidos los catalanes á la desesperación, reclamaron socorros de la Francia, sometiéndose á su soberanía, reservándose sus derechos, y establecieron un gobierno particular. De aquí procedió una guerra que continuó con diversas probabilidades hasta 1651; pero el implacable valor de don Juan de Austria, hijo natural del rey, triunfó por último: de nuevo fué sometida la Cataluña á la España (1659); después la paz de los Pirineos determinó los límites entre esta monarquía y la Francia.

Portugal.—Margarita de Saboya, duquesa de Mantua, y prima del rey, gobernaba el Portugal, que sufría hacia sesenta años el yugo de la España. Pero como aspiraba siempre á la independencia, era necesario sujetarle con fortaleza. Considerándole al mismo tiempo los holandeses como propiedad de la España, le arrebatában sus posesiones en la India, ocupaban las Molucas, se establecían en Java, Ceilan y el Japon; tanto, que cuando la tregua de 1609 excluyeron el pabellon español de todos los mares allende del Ecuador, Abbas, rey de Persia, arrebató al de Ormuz lo que poseía en el continente, y ocupó á Gaeixoma, de donde aquella isla recibía el agua potable y los comestibles. Los ingleses habían llegado últimamente á aquellos mares: prometiéndoles que les cedería todos los prisioneros cristianos y la mitad del botín si querían ayudarle á arrojar á los portugueses, que impedían á todo buque asiático comerciar con la Persia por no querer hacer á Ormuz depósito de su mercancía. Fueron, pues, atacados los portugueses en Ormuz (1623), donde en vano se defendieron; tuvieron, pues, que rendirse, y la isla quedó reducida á un desierto. De esta manera satisfizo la envidia de los ingleses, pero no su ambición; pues Abbas no les cumplió ninguna de sus promesas.

La compañía holandesa para el comercio de las Indias occidentales se había apoderado también

del Brasil (1630), por donde el gobernador Juan Mauricio de Nassau extendió sus conquistas. De esta manera pudo dar una descripción y una carta del país; ocupó después á San Jorge de la Mina, en Africa, con objeto de sacar negros de aquella importante colonia. Descontentos los bonzos en el Japon, habían hecho que el usurpador del trono permitiese á los flamencos establecer allí una factoría, y aquellos recién llegados ofrecieron cañones á los naturales para arrojar á los portugueses (1637).

A medida que los portugueses perdían fuera su riquezas y gloria, la opresión se aumentaba en su reino. Los privilegios que Felipe II había jurado sostener eran violados; los empleos, los beneficios, arrendados y vendidos; arruinado el comercio y la agricultura por la imprevisión de las leyes españolas é interés de la nación dominante. Los dominios de la corona habían sido enajenados: dos mil cañones y trescientos buques llevados á España con el objeto de que, debilitado el país, no pudiese pensar en libertarse.

Margarita obedecía á la influencia de dos de aquellos renegados, que en todos los países conquistados procuran hacerse perdonar la culpa de haber nacido en ellos oprimiendo á sus hermanos: éstos eran Pedro Suarez y Miguel de Vasconcellos; el primero, presidente del consejo de Portugal en Madrid; el segundo, secretario de Estado en Lisboa. Avasallados á Olivares, y deseosos de abatir á la nobleza portuguesa para oprimirla, pensaban en desembarazarse de Juan, duque de Braganza, que propietario de una tercera parte del territorio del reino (4), tenía, como hijo de Catalina, pretensiones al trono. Desde el primer momento de la conquista, la Francia no dejó de fomentar en los portugueses el amor á la independencia, y en los Braganzas la ambición, para perjudicar á la España, y quitarle el nuevo reino. La ambición de su padre y de su abuelo parecían haber producido indiferencia en el duque, hombre de gustos pacíficos y que carecía de la energía que reclaman las grandes tentativas; pero fué animado á secundar los votos del país por el doctor Pinto Ribeiro, intendente de su casa. Concibiendo Olivares sospechas con respecto á él, le ofreció el gobierno de Milan; pero el duque se negó á admitirlo; designóle para inspeccionar los castillos y fortalezas, dando orden á los comandantes y almirantes de asegurarse de su persona, pero Juan no viajó sino bien acompañado. Invitóle á ir á Madrid á dar cuenta de su misión; el duque mandó hacer magníficos preparativos, pero dilataba de día en día su marcha.

(4) Marino Siculo, que escribía en tiempo de Juan II de las cosas memorables de España, publica las rentas de las principales casas portuguesas, que consistiendo en bienes inmuebles, debían alterarse muy poco en un siglo. Según él, la casa de Braganza tenía 40,000 cequíes de renta; el marqués de Villarcal 15,000, el conde de Marialba 12,000, etc.

Juan IV de Braganza.—Habiéndose sublevado entonces los catalanes, el conde-duque invitó á los portugueses á marchar contra ellos. Repugnábales aquella expedición, pues se trataba de pelear contra los hombres que hacían lo que ellos mismos deseaban ejecutar; pero con aquel pretexto se reunía la nobleza, y se procuraba armas ejercitándose en su manejo. Rodrigo de Acuña, arzobispo de Lisboa, y otros influyentes personajes estendían la conspiración hasta las filas de la clase media; la mujer del duque de Braganza determinó á su marido á entrar en ella (1640). Convínose que todos los conjurados reunirían en su casa á sus parientes y amigos, y les darían parte de lo que se preparaba; después, sin dejar á nadie el tiempo de reflexionar ó arrepentirse, se ejecutaría. Pasaron las cosas como se habían convenido. La guardia alemana fué sorprendida á los gritos de ¡viva el rey Juan! y Vasconcellos asesinado por el enfurecido pueblo (1.º diciembre). Presa la regente, fué tratada con respeto, las demás ciudades imitaron á Lisboa; las colonias, excepto Ceuta, reconocieron á Juan IV; y la revolución se verificó con tanto acuerdo y tan poca sangre, que sería de desear que todas fuesen del mismo modo (5).

Cuando la reunión de las cortes (28 agosto 1641), los tres Estados, el clero, la nobleza y el pueblo, declararon que la soberanía les pertenecía, y que proclamaban á Juan IV en virtud de la autoridad y el derecho que tenían de determinar, ordenar, establecer conforme á la justicia, que sólo el reino era apto para juzgar y declarar la legitimidad de la sucesión en caso de duda entre los pretendientes; y hasta de relevar á los súbditos de la obediencia cuando el rey se hacía indigno de ella. Después de la esposición de los derechos jurídicos de Catalina, hija del infante Duarte y madre de Juan de Braganza, los Estados eligieron á aquel príncipe, anulando el juramento prestado á Felipe, en atención á que aquel monarca había violado las condiciones, «cualidades y medios, que, según la jurisprudencia, basta para que un rey cese de merecer el cetro.» En aquella ocasión presentaron al rey un *capítulo general*, en el que reclamaban varias disminuciones de cargas. Estipulóse en él que el reino no podría nunca pasar á un extranjero ó á una persona nacida de un rey extranjero, demostrando la experiencia que no se podían gobernar bien varios reinos reunidos. Obligóse al juramento al heredero eventual, y se le hicieron donativos según el voto espreso del clero, de los bienes de la casa de Braganza, con objeto de que llevase el título de príncipe del Brasil y duque de Braganza. Estos son los derechos que hemos visto reclamar por las cortes en 1828.

Aun no había penetrado ninguna noticia de la

(5) BALT. BIRAGO, *Historia de la revolución del reino de Portugal*.

CAYET PASARELLI, — *Bellum lusitanum*. Lion, 1684.

sublevacion en la prision real en que Felipe IV permanecia confinado, cuando Olivares entró con un aspecto alegre en las habitaciones del rey diciéndole: «Vuestra majestad acaba de ganar un gran ducado, y doce millones en propiedades.—¿Cómo?—Se ha vuelto loco el duque de Braganza y se ha dejado proclamar rey de Portugal; sus bienes volverán, pues, al fisco.» Afectando Felipe igual serenidad, contestó: «Que se provea.»

No era cosa tan fácil. La España se encontraba en guerra con la Francia, con los Países-Bajos y con los sublevados catalanes; así es que no pudo nunca enviar á Portugal más de quince mil hombres; y éstos eran más bien alemanes, walones é italianos que españoles (6). No tenia buques de guerra en estado de atacar por mar ni de impedir los socorros extranjeros, y faltaba el patriotismo. Recurrióse, pues, á la intriga. Los descontentos y envidiosos, que una revolucion deja siempre tras sí en tan gran número, urdieron una trama en la que entraron los judíos. Tratábase de incendiar el palacio, la escuadra portuguesa y asesinar al rey. Pero descubrióse la conspiracion, y algunos de los conjurados fueron sentenciados á muerte; el arzobispo de Braga y el gran inquisidor fueron condenados á encierro perpétuo. El pueblo, á quien se le hizo creer que los españoles tenían intencion de deportar á todos los portugueses á América, se irritó vivamente. Empeñóse entonces la guerra; y la Francia, la Suecia, la Holanda, y después la Inglaterra formaron una liga con Juan IV. Limitándose este príncipe á sostenerse, no amenazó á la España, contentándose con defenderse con sus propias fuerzas. Para vengarse de él la España, indujo al Austria á poner preso al príncipe Duarte, su hermano, que servia en el ejército imperial; trasladóse á Milan, y habiendo tenido que comparecer ante una comision militar, hubiera sido condenado á muerte, si no hubiese muerto durante el proceso.

Pero si Juan IV habia sido ascendido al trono por el voto del pueblo, encontraba en el reino arruinado por sesenta y un años de servidumbre, sin ejército, sin buques y sin artilleria. Al momento estableció fábricas de armas y pólvora; algunos barcos cogidos á los españoles sirvieron de marina; hizo acuñar moneda con los metales que proporcionó su propia casa, y al momento la nobleza, el clero y el pueblo se apresuraron á imitarle. Nueve buques españoles cargados de géneros de Oriente

(6) El arzobispo de Embrun, embajador en Madrid, escribía en estos términos: «Habiendo desacreditado don Juan (el bastardo ya citado) el valor de la nacion española creyéndola degenerada, de la reputacion que tuvo en otro tiempo, diciendo que tienen más bien necesidad de personas para labrar la tierra y conservar las Indias, se ha adoptado la resolucion de sostener pocos regimientos españoles y servirse lo más posible de extranjeros... Apenas se ven gentes de elevada clase en todo el ejército; y nadie va á él sin estipular antes ventajas particulares.»

que habian entrado en el Tajo sin saber nada de la revolucion, fueron capturados. Las córtes concedieron generosamente subsidios, y de esta manera se pudo ayudar á los franceses en la guerra contra la España.

Juan IV concluyó en el Haya con la Holanda, que habia despojado á los portugueses de Manaar y de la pesca de las perlas en la costa de Coromandel, una tregua por la cual se comprometia á pagarle, por la restitution del Brasil, ocho millones de florines, ó el equivalente en tabaco, sal ú otros géneros, dejando á los Estados Generales el comercio del país, excepto el de madera de tinte. Las hostilidades debian cesar con la publicacion de esta acta. En su consecuencia, los holandeses mandaron que un barco se diese á la vela para llevar en secreto el aviso; é interin se publicó oficialmente el tratado, ocuparon el cabo de Buena Esperanza y Ceilan.

Cuando Juan IV envió á prestar homenaje en su nombre á Urbano VIII, el embajador español protestó, (aunque la corte de Roma tenga la costumbre de considerar á los gobiernos de hecho) para que el ministro portugués no fuese recibido por el Santo Padre. Hasta le hizo atacar en las calles por los espadachines que tenia en su comitiva, y pretendiéndose ofendido, pidió satisfaccion: aun más, cuando marchó hizo ir tropas á Nápoles con objeto de poder vengarse. Para conjurar la tempestad se decidieron á despedir al enviado. Violencias del mismo género se renovaron en tiempo de Inocencio X, que tuvo la debilidad de no reconocer nunca á Juan IV; tanto, que no quedaban ya en Portugal ni en las colonias mas que un obispo: sin embargo, el rey no se atrevia á usar de las enérgicas medidas que le aconsejaban las universidades. Todo se arregló cuando la España reconoció la independencia de Portugal (1668). Verificóse tambien entonces la paz con los Estados Generales; y en virtud de aquel tratado, los portugueses recobraron el Brasil, pero perdiendo las Molucas, Cochín, Ceylan, el cabo de Buena Esperanza, y todo aquello de que los holandeses se habian apoderado en las Indias orientales (1669).

Recobraba, pues, el Portugal su independencia, pero habia perdido su gloria. El pueblo y la nobleza habian marchado de comun acuerdo, porque la nobleza no habia nacido de la conquista, sino de la libertad, y porque el heroismo personal habia hecho primero á los portugueses emancipar á su patria, y llevar después sus estandartes á las costas de Africa, Asia y América. Ya habia pasado el tiempo del valor personal: libres ya los portugueses, encontraron ocupado el mar por el comercio y la industria, y no por aventureras correrias, y además á poderosas rivales poseedores del campo en que habian dominado despóticamente. Envainaron de nuevo la espada, y sin recordar más que aventuras brillantes, con pena se resignaron al trabajo, conservando su vanidad, cuando ya no existian los motivos que la habian producido.

Conociendo los príncipes de Braganza cuánto debian á la nobleza portuguesa, tuvieron celos de ella, y se dedicaron á rebajarla. A los valientes campeones sucedieron los caballeros clasificados por categorias en la corte en medio de envidias é intrigas. En semejante clasificacion de dependencia, nada activo se desarrolló y no se vió formarse el tercer estado que en los demás países reemplazó el feudalismo.

Alfonso VI.—Juan IV murió á la edad de treinta y dos años (1656), y á aquel rey débil sucedió el jóven Alfonso VI, que paráltico é imbécil, decia lo que pensaba; se complacia con las gentes vulgares y las mujeres de baja clase, sólo por divertirse con sus dichos y embriagarse con ellas. Si su madre Luisa de Guzman no fomentaba sus desórdenes, los ponía en evidencia para continuar en el ejercicio de la regencia; pero empuñó las riendas del Estado (1662), y no varió de conducta. Diósele por mujer la princesa Maria de Saboya, hija del duque de Nemours, tan ambiciosa como hermosa, que habiéndose enamorado del príncipe Pedro, su cuñado, dispuso é intrigó de tal manera, que el rey en virtud de su poder absoluto, abdicó en favor de su hermano (1667); revolucion hecha sin el menor motivo y sin que la nacion tuviese el menor interés por ella. El pretendido déspota confirmó tal vez por fuerza la declaracion hecha por la reina; y Pedro consiguió de esta manera la corona y la mujer de su hermano. Para evitar el papa el escándalo, sancionó los hechos consumados ya (1683).

Pedro, que se habia inclinado al principio á la Francia por afecto á Maria, dió después de su muerte la preferencia al Austria, y se casó con la princesa palatina Maria Sofia, hermana de la emperatriz. Como no habia recibido educacion, no amaba más que los ejercicios corporales, y detestaba tanto el vino como se inclinaba á la licencia. La melancolía que le atacó concluyó por convertirse en locura. En su reinado se fundó la colonia de la Plata (1706); por lo demás, la administracion de las rentas fué digna de elogio. Si la tentativa de invasion en Inglaterra habia aniquilado la marina española, la ocupacion de Portugal, y después de la pérdida de este reino, arruinaron su hacienda. Las rebeliones y reveses que el país acababa de sufrir se atribuyeron al rigor de Olivares, contra quienes se comenzó á intrigar, para hacer que Felipe se libertase de una tutela á la que se habia acostumbrado. Consiguieron su objeto. Olivares fué depuesto (1643) y Luis de Haro, su sobrino y principal artífice de su ruina, heredó su autoridad. Hizo excelentes reformas, favoreció la agricultura, las artes y las letras. Continuó la guerra contra Portugal, sometió la Cataluña, y negoció la paz de Westfalia, como tambien la de los Pirineos, que fué, por parte de la España, una declaracion de impotencia. Felipe, rey incapaz, pero hombre benigno y piadoso, era tan grave, que no se le vió reír tres veces en su vida. Perdonó á un individuo que habia atentado á su vida, y tembló cuando le

hizo la proposicion un cortesano de envenenar al rey de Portugal. La adulacion era la enfermedad de la época, hasta el grado de que cuando aquel príncipe perdió el Portugal, el Rosellon, Cataluña, las Azores y Mozambique, se le dió por divisa un agujero con esta palabras: *Cuanto más le quitan más grande es.*

Carlos II de España.—Sucedióle su hijo Carlos II, de edad cuatro años (1665), bajo la tutela de su madre Maria Ana de Austria, dirigida ésta por el jesuita alemán Neidhard. Con los años Carlos II llegó á ser un príncipe tan débil de cuerpo como de espíritu, y enteramente desprovisto de voluntad. Por el contrario, el bastardo Juan poseia una enérgica ambicion, y tenia deseos de vengarse de las perpétuas contrariedades que habia tenido que sufrir de su madrastra; suscitó facciones, y precisó á Maria Ana á despedir al jesuita Neidhard, que *satisfecho con salir desnudo de donde habia llegado desnudo*, se retiró á Roma, y recibió allí el capelo de cardenal. Habiendo llegado á su mayoría Carlos II (1675), se entregó á don Juan, que le hizo instrumento de sus odios y de su turbulenta ambicion. Buen soldado, mal administrador, no supo mejorar la hacienda sino vendiendo los empleos. Desterró á la reina Maria Ana á un convento, y se vió precisado á aceptar la paz de Nimega, que como todas las demás arrebató á la España nuevas posesiones.

Con objeto de mortificar á los que combatian á la Inmaculada Concepcion, hizose en la época de su administracion, en Granada, una figura de Maria con aquellos incrédulos á sus pies. Tratóse gravemente la cuestion de si convenia atribuir á santa Teresa el patronato de la España, ó conservarlo á Santiago: venció el santo á la santa; pero después de la batalla de Rocroy, le unieron á san Miguel.

Cuando murió don Juan (1679), la administracion perdió hasta la unidad. Aceptáronse los sueños de todos los artífices de proyectos, aumentóse la miseria del pueblo, y con ella la incapacidad del rey. Habiendo oído predicar á los economistas que era perjudicial la alteracion de las monedas, dispuso que las de cobre volviesen á tener su valor intrínseco. Pero como habia por valor de quince millones en circulacion, este repentino desmérito produjo dos males que rara vez están juntos, la falta de numerario y la escasez de víveres. Con objeto de remediarlo, dispuso el rey que quedase sin circulacion aquella moneda, con la promesa de reembolsar á los seis meses su valor en especie; pero todo el mundo conoció la imposibilidad, y la condicion del país empeoró cada dia más. Los extranjeros se aprovecharon de ella, sobre todo cuando los grandes se vieron precisados á vender y á enviar su vajilla á la casa de moneda. De todas las partes del mundo acudian gentes para alcanzar algo de aquel barco que naufragaba; los que no tenían otro medio de lucro, se armaban en corso para atacar á los galeones de Amé-

rica, y apoderarse de los metales que la España hacia extraer á sus espensas. Para sacar mejor partido de las rentas, se arrendaban á judíos tolerados por la inquisición, por su habilidad práctica, y que no pudiendo ser propietarios en la península, enviaban sus capitales al extranjero. Se habian anticipado varios años sobre las rentas: muchos empleados se retiraron de la corte, porque no habia

bastantes víveres para saciar su apetito; desertaban los soldados de las fronteras; los fondos de la marina se habian gastado en otras necesidades, los gobernadores abandonaban las provincias para ir á Madrid á solicitar los sueldos que no conseguian cobrar á fuerza de cartas, y el rey no pudo hallar dinero para el viaje anual de Aranjuez, que no está más que á siete leguas de distancia.

CAPÍTULO XXV

SUCESION ESPAÑOLA.

Luis XIV habia hecho contraer matrimonio á Carlos II con Luisa de Orleans, su sobrina, considerando en esto únicamente el trono en que la colocaba, y no su inclinacion. Con motivo del matrimonio de la joven princesa, se le dió entre otras fiestas el espectáculo de un *auto de fe*, en el que fueron quemados veinte y dos herejes, y figuraron otros setenta desgraciados condenados á diferentes penas. Pero habiendo sido estéril aquella union, comenzaron las intrigas por parte de los que ambicionaban aquel arruinado reino; es cierto que aun comprendia á Nápoles, Sicilia, Milan, Flandes, Méjico y el Perú, con las islas del Océano, del Mediterráneo y del mar de las Indias.

Existia competencia entre Francia y Austria, en atencion á que esta última potencia pretendia reemplazar la línea separada de su tronco en tiempo de Felipe II; tanto mas, cuanto que Margarita Teresa, hermana de Carlos II, se habia casado con el emperador Leopoldo. Pero Luis XIV habia tambien contraido matrimonio con María Teresa, que era otra hermana del rey de España, y la renuncia positiva de esta princesa era considerada como nula desde el momento en que perjudicaba, no debiendo dañar además los derechos de los príncipes descendientes de aquel matrimonio. Estos diferentes derechos complicaban la cuestion. Segun los términos del Pacto de familia, á falta de varones, una rama reemplaza á la otra en la casa de Austria; pero la ley española admite las mujeres á la sucesion. Si la renuncia de Maria Teresa era válida, la herencia recaia en Margarita Teresa; esta princesa no habia dado al emperador más que una hija, casada en la casa de Baviera. A ella, pues, era á la que correspondia la España. Leopoldo habia, sin embargo, obtenido la cesion completa á título de heredero, por haber nacido de Mariana, hija de Felipe III y tia de Carlos II, en atencion á que la

sucesion eventual se habia asegurado á esta princesa cuando su matrimonio, con exclusion de los hijos que naciesen en Francia de su hermana menor, madre de Luis XIV.

Debatianse, pues, de esta manera los destinos de tantos pueblos, como un proceso entre abogados rivales, y las cuestiones de derecho se mezclaban á la política, sin que se cuidasen en pensar que los españoles debian al menos ser consultados, tanto más, cuanto que tenian sus cortes (1).

Siglo y medio hacia que las dos casas de Austria y de Francia se contrariaban mutuamente, ora en una lucha abierta, ora por el favor que concedian una y otra á sus enemigos. Todos los tratados de paz habian sido treguas entre estas dos potencias, y hasta sellados por matrimonios, pero sin sinceridad ni duracion. El espanto que la Europa habia concebido al ver la desmesurada ambicion de Carlos Quinto y á los príncipes austriacos ocupar tantos tronos en ella, y aun ambicionar los demás, hizo se considerase á la Francia como una libertadora cuando se levantó contra su rival con intencion de debilitarla. Concluyéronse, pues, los tratados de Westfalia, Aquisgram, Nimega y los Pirineos en detrimento del Austria, y tan pronto le arrebatában alguna de sus posesiones, como se reconocia la emancipacion de sus rebelados súbditos.

Encontráronse entonces invertidos los papeles. Segura ya la Europa de la ambicion austriaca, temió de las pretensiones de Luis XIV á imponer la ley á los demas, á adquirir la supremacia en Eu-

(1) Pueden consultarse principalmente sobre aquella importante época las *Negociaciones relativas á la sucesion de España en tiempo de Luis XIV* por MIGNET; Paris 1835, 4 tomos.